FECHA	JUNIO DE 2025
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, TÉCNICO Y OPERATIVO DEL COMITÉ DISTRITAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTO Y DE CONCIENCIA DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2024761090082.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

Esta ficha técnica comprende las actividades del proyecto con código BPIN 2024761090082, titulado apoyo para el fortalecimiento del comité distrital de libertad religiosa de culto y de conciencia de buenaventura, este proyecto tiene como objetivo mejorar las garantías de participación ciudadana de libertad religiosa, de culto y de conciencia, mediante la realización de talleres y capacitaciones sobre resolución de conflictos, jornadas de convivencia, retiros espirituales, visitas a los barrios, y jornadas de valoraciones médicas, psicológicas y de trabajo social.

La libertad religiosa, de culto y de conciencia es un derecho del que disfrutan tanto las personas como las entidades y organizaciones religiosas en el Distrito de Buenaventura. Sin embargo, algunos sectores han interpretado este derecho de manera limitada, reduciéndolo únicamente a la práctica individual o colectiva de un culto religioso, cuando en realidad su alcance es mucho más amplio. La libertad religiosa no solo abarca los actos propios del culto, sino que también tiene dimensiones sociales, educativas, culturales, reconciliadoras y de incidencia pública.

Desde la Constitución Política de Colombia de 1991, específicamente en su artículo 19, se desarrolló la libertad religiosa, diferenciándose de la anterior Constitución, que reconocía solo una religión oficial del Estado. Con esta garantía constitucional, se enfatiza que ninguna religión tiene carácter oficial y que todas tienen igualdad de derechos, asegurando su reconocimiento en el marco jurídico del país.

A lo largo de los años, el Gobierno Nacional ha otorgado reconocimiento legal a diversas congregaciones religiosas, centrándose en su formalización jurídica. Sin embargo, las entidades y organizaciones del sector religioso no se limitan a su persona jurídica, sino que forman parte de la sociedad civil. Estas organizaciones, fundamentadas en principios de fe, culto y conciencia, están presentes en diferentes territorios, como es el caso del Distrito Especial de Buenaventura. Por ser parte de la sociedad civil, requieren atención y reconocimiento como cualquier otro grupo poblacional, con el valor agregado de que sus principios están protegidos y reconocidos a nivel nacional.

Objetivo General

Mejorar las garantías de participación ciudadana de libertad religiosa, de culto y de conciencia.

Objetivos Específicos

Fortalecer el apoyo institucional para garantizar la participación ciudadana de libertad religiosa, de culto y de conciencia.

Nombre del Proyecto: **FORTALECIMIENTO DEL COMITÉ DISTRITAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTO Y DE CONCIENCIA DE BUENAVENTURA**

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

A continuación, se describen las actividades a desarrollar por el contratista:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD REQUERIDA
1	REALIZAR TALLERES Y CAPACITACIONES SOBRE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS			
1.1	PERSONAL			
1.1.1	Profesional en ciencias humanas y/o sociales	PERSONA	1	Contratar profesional en ciencias humanas y/o sociales, con experiencia en procesos de coordinación, para llevar a cabo la coordinación de las actividades contempladas en el proyecto.
1.1.2	Licenciado en Ciencias Sociales /Humanas	PERSONA	3	Contratar tres (3) Licenciados en Ciencias Sociales /Humanas con experiencia superior a seis (6) meses en la planificación y ejecución de *capacitaciones en resolución de* conflictos. Que posea conocimientos en principios éticos, filosóficos y teológicos aplicados a la mediación y el manejo de conflictos interpersonales y comunitarios.
1.2	ALIMENTACIÓN			
1.2.1	Refrigerios	UNIDAD	200	Suministrar refrigerios para llevar a cabo los talleres a realizarse durante *cuatro (4) días, estos deben de estar* conformado por (Pastel de pollo u Croissant y jugo de caja), deben de ser entregado bajo normas de salubridad, distribuido en cincuenta refrigerios por día.

1.2.2	Hidratación	UNIDAD	400	Suministrar hidratación a las personas asistentes a las capacitaciones por cuatro (4) días, con botellas de agua por 200 ml
1.3	MATERIALES			
1.3.1	Bolígrafos	UNIDAD	5	Disponer de cinco Cajas de bolígrafos por doce (12) unidades, en gel color negro.
1.3.2	Marcadores Permanentes	UNIDAD	5	Disponer de cinco cajas de marcadores permanentes por doce (12) unidades colores (negros, azules, rojos)
1.3.3	Lápiz Nro. 2	UNIDAD	5	Disponer de cajas por doce (12) unidades de Lápiz Nro. 2, para ser distribuido a los asistentes al taller
1.3.4	Cartulina	UNIDAD	20	Disponer de Pliegos de Cartulina de colores diversos, para ser distribuido al equipo de trabajo

1.3.5	Cartulina	UNIDAD	20	Disponer de paquetes de cartulina en octavos, colores surtidos, que van a ser distribuidos a los asistentes al taller
2	REALIZAR JORNADA DE CONVIVENCIA			
2.1	PERSONAL			
2.1.1	Personal Bachiller	PERSONA	3	Contratar personal bachiller con experiencia superior a seis meses, para llevar a cabo, el apoyo logístico de las actividades contempladas
2.1.2	Profesional en carreras sociales y/o humanas	PERSONA	2	Contratar profesional en carreras sociales y/o humanas, con experiencia en seis meses en talleres de proyección de vida
2.1.3	Recreacionista	PERSONA	2	Disponer de dos bachilleres, técnicos, tecnólogos o profesionales con experiencia en recreación mínimo de seis meses, para llevar a cabo jornada de convivencia con cien (100) personas en zona de sano esparcimiento y diversión
2.2	ALIMENTACIÓN			

2.2.1	Refrigerios	UNIDAD	200	Suministrar refrigerios que esté compuesto por (empanada, papa rellena, dedos de queso, Croassant), acompañado de jugos en caja o botella por 250 ml, para ser distribuido en la jornada de convivencia, distribuidos en la siguiente forma: *Cien (100) refrigerios en la jornada* de la mañana y cien (100) refrigerios en la jornada de la tarde.
2.2.2	Almuerzos	UNIDAD	100	Suministrar almuerzos que esté *compuesto por sopa, arroz,* ensalada, principio y proteína, para ser distribuido entre los asistentes a la jornada de convivencia
2.2.3	Hidratación	UNIDAD	100	Suministrar hidratación a las personas asistentes a la actividad con botellas de agua por 200 ml
2.3	LOGÍSTICA			
2.3.1	Vehículo tipo BUS	UNIDAD	7	Contratar transporte vehicular (Bus /Buseta) con capacidad de quince a veinte (15-20) personas, para *transportar al personal ida y regreso*
2.3.2	AUDITORIO	UNIDAD	1	Alquiler de auditorio para 100 *personas, que incluya video beam,* estación de café, sillas, con duración de 8 horas

3.0	REALIZAR RETIROS ESPIRITUALES			
3.1	PERSONAL			
3.1.1	Personal Bachiller	PERSONA	2	*Contratar bachilleres con* experiencia en procesos logísticos con duración de seis meses, para llevar a cabo las actividades logísticas.
3.1.2	Profesional en ciencias religiosas	PERSONA	2	Contratar profesional en ciencias religiosas, con experiencia en acompañamiento de procesos religiosos, para llevar a cabo lo pertinente en el cumplimiento del componente
3.2	ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE			
3.2.1	Refrigerios	UNIDAD	200	Suministrar refrigerios, que debe de estar conformado por alguno de las siguientes opciones (tres (3) buñuelos, un (1) sándwich, tres (3) pandebonos, con bebida caliente, que pueden ser (té, café, café con leche, chocolate) para ser suministrados en las horas de la mañana, para la jornada de la tarde se deberá de suministrar alguno de los siguientes componentes (Papa rellena, dos (2) empanadas, un (1) aborrajado) Cincuenta (50) unidades en la jornada de la mañana y cincuenta (50) unidades en la jornada de la *tarde. (por 2 días)*
3.2.2	Almuerzos	UNIDAD	100	Suministrar almuerzos que este compuesto por sopa, arroz, ensalada, principio y proteína, para ser distribuido entre los asistentes a la jornada de convivencia y deberá ser suministrado por los dos (2) días del encuentro

3.2.3	Hidratación	UNIDAD	200	Suministrar hidratación a las personas asistentes a la actividad con botellas de agua por 200 ml, durante los dos días que durará la actividad. METROS CÚBICOS O 130 GALONES)
3.3	MATERIALES			
3.3.1	Auditorio	UNIDAD	1	Alquiler de auditorio para cincuenta (50) personas, que incluya: Sillas, video beam, sonidos e iluminación, *por una duración de dos días*
3.4	LOGISTICA			
3.4.1	Vehículo tipo BUS	UNIDAD	1	Contratar transporte terrestre (Bus para capacidad de cincuenta (50) personas), para traslado del personal asistente al evento (Ida y regreso)
4	REALIZAR VISITA A LOS BARRIOS			
4.1	PERSONAL			
4.1.1	Personal Bachiller	PERSONA	2	Contratar bachilleres con experiencia en procesos logísticos con duración de seis meses, para llevar a cabo las actividades.
4.1.2	Profesional en ciencias humanas *y/o sociales*	PERSONA	2	Contrata profesional en ciencias humanas y/o sociales, con experiencia superior a seis (6) meses en trabajo con comunidad, *para llevar a cabo, las actividades a* realizarse con la comunidad que se va a beneficiar.
4.2	REFRIGERIOS			

4.2.1	Refrigerios	UNIDAD	250	Suministrar refrigerios para el personal que será acompañado, en la visita a cinco barrios de la ciudad, que estará conformado por Ensalada de frutas de 250 ml
4.3	MATERIALES			
4.3.1	Camisetas	UNIDAD	50	Disponer de camisas, en algodón con los logos de la alcaldía distrital de Buenaventura y del Comité de libertad religiosa, para ser distribuido, al personal que acompañará la visita a los barrios
5.0	REALIZAR JORNADAS DE VALORACIONES DE MÉDICAS, PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL			
5.1	PERSONAL			
5.1.1	Profesional en ciencias de la salud y ciencias sociales	PERSONAS	3	Contratar profesionales en ciencias de la salud y ciencias sociales, (Psicóloga, enfermera profesional, trabajadora social), con experiencias superior a seis meses en valoraciones médicas, psicológicas y *sociales, para llevar a cabo las* valoraciones médicas de la población a beneficiar
5.2	MATERIALES			
5.2.2	Báscula	UNIDAD	2	Disponer de báscula digital para tomar el peso de los beneficiarios de la jornada de valoraciones de medicina.
5.2.3	Tensiómetro	UNIDAD	2	Disponer de tensiómetro compuesto por un brazalete que se coloca en el brazo, un manómetro que mide la tensión y un estetoscopio que permite escuchar el intervalo entre la sístole y la diástole para usar con los *beneficiarios de la jornada de* valoraciones de medicina.
5.2.4	Guantes *desechables*	CAJA	4	Disponer de guantes desechables antideslizantes de nitrilo talla mediana.
5.2.5	Tallímetro	UNIDAD	1	Disponer de tallímetro fijo con las siguientes características: fácil *lectura desde ambos lados, en el* punto indicador rojo claro, rango de medición: mínimo 150 mm - máximo 2100 mm, con una graduación: 1 mm, dimensiones: 348 x 2140 x 410 mm, para tomar medidas de los

				beneficiarios de la jornada de valoraciones de medicina.
5.2.6	Gasas Esterales	CAJA	10	Disponer de diez cajas de gasas estériles con alta capacidad de absorción, 100% en hilos de algodón,
5.2.7	Algodón	UNIDAD	10	Disponer de algodón para la jornada de valoraciones de medicina.
5.2.8	Alcohol	UNIDAD	5	Disponer de galón de alcohol antiséptico, por cuatro (4) litros para esterilizar instrumentos que se vayan a utilizar con los beneficiarios de la jornada de valoraciones de medicina.
5.2.9	Curas	CAJA	5	Disponer de curas de material poliuretano cubierta con goma autoadhesiva.
5.2.10	Vendas elásticas	UNIDAD	20	Disponer de vendas elásticas hipoalergénico, respirable y de buena absorción, ideal para garantizar compresión larga y cómoda.
5.2.11	Tijeras	UNIDAD	3	Disponer de tijeras en hojas en acero inoxidable, mango ergonómico y suave.
5.2.12	Esparadrapo	UNIDAD	3	Disponer de esparadrapo fabricado con tela no tejida hipoalergénica, tubo de 12 pulgadas por 10 yardas.

5.2.13	Depresores linguales	CAJA	2	Disponer de depresores linguales por paquetes de 100 estériles en envases unitarios, fabricados en madera lisa e ideales para examinar y diagnosticar la boca y la garganta.
5.2.14	Linternas de diagnostico	UNIDAD	2	Disponer de linterna de diagnóstico para revisar lengua, garganta y boca de los beneficiarios de la jornada de salud.
5.2.15	Bolsas de basura	UNIDAD	20	Disponer de bolsas de basura industriales para recoger todos los materiales no aprovechables al *finalizar la jornada de salud.*
5.2.14	Formato de registro de signos vitales	UNIDAD	200	Disponer formatos de registros de *signos vitales; para llevar a cabo las* valoraciones de medicina, en el marco de la jornada de salud.
5.2.15	Bolígrafos	CAJA	1	Disponer de caja de bolígrafos por 12 unidades color negro, punta fina, para tomar apuntes necesarios de las evaluaciones psicológicas.
5.2.16	Bloc de notas	UNIDAD	3	Disponer de bloc de notas amarillos, para tomar apuntes necesarios de las evaluaciones psicológicas.
5.2.17	Formularios de consentimiento	UNIDAD	200	Disponer de formularios de *consentimiento de evaluación* psicológica.

5.2.18	Cartillas	UNIDAD	200	Disponer de cartilla con material informativo de 15 páginas sobre recursos de salud mental, con los logos de la alcaldía en la pasta y en cada página, además del nombre de la dependencia del nombre de la alcaldía distrital de Buenaventura y la secretaria de gobierno y seguridad ciudadana.
5.2.3	Auditorio	UNIDAD	1	Alquiler de auditorio para cien (100) personas con una duración de 8 horas, que cuente con silletería, estación de café y agua.
5.3	PUBLICIDAD			
5.3.1	Perifoneo	UNIDAD	5	Disponer de perifoneo, para llevar a cabo la publicidad barrial de la jornada de valoración médica y social. Perifoneo con una distribución de cinco (5) días, con un total de veinticinco (25) perifoneo, se debe realizar un perifoneo por día.
5.3.2	Pendón	UNIDAD	1	Disponer de Pendón en Roll Up, con información de la Alcaldía Distrital de Buenaventura o Secretaria de Gobierno

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones del Artículo 05 de la Ley 80 de 1993, constituyen obligaciones especiales del CONTRATISTA las siguientes:

1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado y según las especificaciones técnicas establecidas en el anexo Ficha Técnica, exigiendo el cumplimiento de condiciones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas exigidas en el contrato y el desarrollo de sus respectivas actividades.
2. Elaborar y presentar el cronograma de las actividades que se van a desarrollar al supervisor, para revisión y aprobación antes de iniciar la ejecución del Proyecto.
3. El contratista debe contar con los recursos necesarios, para financiar las actividades del objeto del contrato, sin esperar que la Administración desembolse los recursos
4. Constituir las garantías con los amparos requeridos para el desarrollo del contrato, mantenerlas vigentes y ampliarlas cuando se presenten modificaciones o cuando sea requerido.
5. Responder por los elementos, bienes, información, que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
6. Cumplir con la vinculación del personal conforme al perfil y en las cantidades establecidas en la oferta presentada y ficha técnica. Si durante la ejecución de este se requiere el cambio de algún recurso humano o bienes, deberá reemplazarse por otro de igual o con mayor calidad o experticia, previa autorización del Distrito.
7. El contratista debe garantizar su afiliación al S.G.S.S.S en salud, pensión, ARL durante la ejecución del contrato, presentando recibos de pago al supervisor.
8. El contratista deberá informar al supervisor el nombre y los datos de identificación del personal que tenga a cargo y presentar los comprobantes de pago en forma periódica mientras dure el contrato.

9. Garantizar dentro del monto total del contrato, la cobertura de los gastos relacionados con el transporte, así como los materiales e insumos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.
10. Participar en las reuniones de seguimiento o visitas conjuntamente proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto y suscribir el acta de seguimiento del contrato.
11. Cumplir con el cronograma y las especificaciones técnicas asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos, en caso de incumplimientos efectuar de manera inmediata los correctivos necesarios, en caso de variaciones por atraso en la ejecución prevista, presentar de inmediato para estudio y aprobación, el plan de contingencia.
12. Tramitar, diligenciar y asumir los permisos establecidos por la ley para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
13. Entregar al supervisor(a) del contrato la información relativa de los convenios y sub convencionales que suscriba para el desarrollo del proyecto.
14. Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del contrato.
15. Responder oportunamente a las observaciones que se hagan en el marco del contrato a través del supervisor del contrato.
16. Organizar la información documental física y digital de la ejecución del contrato, información que deberá estar disponible cuando así se le requiera por parte del Distrito y el impacto social resultante del objeto contractual, conforme a los requerimientos y condiciones que efectúe el supervisor
17. Llevar a cabo las demás actuaciones necesarias para la correcta ejecución del contrato y desplegar sus actividades bajo los preceptos legales y técnicos aplicables a este tipo de servicios.

FORMA DE PAGO:

El Distrito de Buenaventura efectuará un único pago del 100% al finalizar la ejecución del contrato, sujeto a la presentación de la factura, el informe detallado de ejecución de las actividades contractuales, el acta de recibo a satisfacción final emitida por el supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social correspondiente.

GARANTÍAS

Dada la naturaleza del objeto del contrato y del tipo de obligaciones establecidas, el contratista deberá constituir a favor del DISTRITO DE BUENAVENTURA, las garantías de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, Así:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA, identificada con NIT 890.399.045-3</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Plazo del contrato más 4 meses</td><td>10%</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Plazo del contrato más 4 meses</td><td>10%</td></tr>
<tr><td>Pago de Salarios y Prestaciones Sociales</td><td>Plazo del contrato más 3 años</td><td>5%</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>Plazo del contrato</td><td>100% - 200 SMLMV</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de</td></tr>
</table>

	Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor.

VALOR DEL CONTRATO:

El valor del contrato es de noventa millones de pesos moneda corriente ($90.000.000).

PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo del contrato es de treinta (30) días. El plazo se entiende en días calendario; no obstante, no podrá superar la vigencia fiscal del año 2025.

MARÍA LILIANA VIVAS PAZ Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana	Firma: